

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de cese del acogimiento familiar permanente y constitución del acogimiento residencial, en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio de resolución de cese del acogimiento familiar permanente y constitución del acogimiento residencial, de fecha 13.3.13, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2000-21000018-1, relativo al menor F.J.S.C., al padre del mismo, don José Manuel Salguero Patricio, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 20 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.